



Para que [tod@s](#) nuestros afiliad@s
ganen.

Acaip te da más. . . **¡ILUSIÓN!**

La Ejecutiva Nacional adoptó el acuerdo de obsequiar a cada afiliado de **Acaip** con una participación de lotería de Navidad.

Esta decisión supone que en el caso de que “toque” el gordo, cada Afiliado a Acaip podría cobrar 32.000 €uros, después de practicada la retención correspondiente a su valor.

Así se garantiza que la lotería de ACAIP llegue a **TODOS LOS AFILIADOS**, y por ello se va a obsequiar a cada afiliado con **una participación de 2€ del número 97.400**

Como es habitual en ACAIP, este sindicato, siempre busca que la alegría llegue para todos y que mejor manera de intentarlo que **regalando un poco de ilusión para todos nuestros afiliados.**

Se ha establecido como listado de referencia el de afiliados del mes de noviembre de 2019, listado que deberá de estar en posesión de la Secretaría Económica del Sindicato antes del día 14 de diciembre de 2019, a los efectos de ser adecuadamente custodiado para su posterior pago de premios en su caso.

En el caso de que existieran errores en algún listado de afiliación, el trabajador que no figurara en el listado y que realmente estuviera afiliado será admitido siempre que demuestre que efectivamente se ha realizado el descuento en la nómina de noviembre de 2019.



Todos los afiliados que abonan su cuota por Banco, serán incorporados al listado correspondiente, teniendo que hallarse en todo caso al corriente de pago del mes de noviembre incluido, de lo contrario no serán tenidos en cuenta. Para ello el resguardo del ingreso del mes de noviembre deberá de ser remitido por fax al número 91 5178392 o por mail a **loteria2019@acaip.info**

Aquellos afiliados que se les descuenta la cuota por cargo en su cuenta bancaria, su justificante será aportado por la propia Secretaría Económica.

En el caso de que se obtenga como premio “lo jugado” esta misma cantidad se volverá a jugar en la lotería de «El Niño» del día 6 de enero de 2020, e igualmente se procederá a obsequiar a los mismos afiliados que actualmente, es decir el listado de noviembre de 2019.

En el caso de obtener premios mayores se procederá a repartir a cada afiliado, procediéndose en ese momento a realizar el reparto de la manera conveniente conforme al premio obtenido. **Los impuestos que pudieran resultar aplicables al décimo al que pertenece cada participación de cada afiliado, serán aplicados al premio de cada afiliado de forma proporcional a la cantidad jugada. Por ello se informa que los premios superiores a 10.000 € por décimo, tendrán una retención del 20%, que será prorrateada en las participaciones en la proporción correspondiente a su valor.**

Los billetes de lotería permanecerán depositados en la entidad bancaria en la que Acaip tiene sus cuentas. Acaip, obsequia a cada afiliado con 2 euros de lotería de navidad del número 97.400

No se entregarán papeletas del número si no simplemente hay que figurar en el listado del mes de noviembre para tener derecho al cobro del premio, según acuerdo de Ejecutiva Nacional.

Finalmente volver a recordar que en esta ocasión TODOS NUESTROS AFILIADOS, tienen lotería y que TODOS van a participar de la misma suerte.

Acaip te da más. . . **¡ILUSIÓN!**